

DECRETO N° 2463

Rosario, "Cuna de la Bandera",
26 de Nov. de 2010

VISTO

Las presentes actuaciones, tramitadas por Expte. N°38500/2010 A, mediante las cuales la Secretaría General manifiesta la necesidad de llevar a cabo un llamado a Licitación Pública para la contratación de Impresión de material gráfico para desarrollar actividades de descentralización y participación ciudadana, y considerando necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 15/12/2010 a las 10.00 hs, en la Secretaría General de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711 Piso 2°, para la contratación de de Impresión de material gráfico para desarrollar actividades de descentralización y participación ciudadana, según especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes de fs. 3 a 13 del Expte N° 38500/2010A, el que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida: 12001-1-12-01-0-1-01-01-1-9-03-05-03-00 (Imprenta Publicaciones y Reproducciones), con ajuste a lo previsto en el art 55 de la Ordenanza de Contabilidad y en un todo de acuerdo a lo informado en estas actuaciones;

ARTICULO 3°: Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal

Dr. Jorge Elder
Secretario General

S/C. 5505 Nov. 29 Dic. 13
